



FORMA B-1

1A

562

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL PROCESADO CÉSAR NAVA GONZALEZ, A TRAVÉS DEL MÉTODO ALTERNATIVO DE COMUNICACIÓN DENOMINADO VIDEOCONFERENCIA DENTRO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED]

H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las once horas del veinte de julio de dos mil quince, la licenciada [REDACTED]

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, en términos del artículo 161, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, asistida de la licenciada [REDACTED]

Secretaria con quien actúa y da fe; cumplico que se encuentran presentes en este Juzgado, el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito y el [REDACTED]

Defensor Público Federal en cargo que lo es del referido César Nava González, se procede a dar inicio con la diligencia en comento a través del medio alternativo denominado [REDACTED]

videoconferencia en el proceso penal [REDACTED]

Lo anterior con apoyo en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 y 41 del Código Federal de Procedimientos Penales,

Acuerdo General 74/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y en observancia a lo establecido en

el punto 2.1, incisos a), d) y e) del protocolo para el uso de videoconferencias en los Juzgados de Distrito en Materia Penal y de Procesos Penales Federales.

1. Objeto de la prueba.

El once de mayo de dos mil quince, se señaló esta hora y fecha para llevar a cabo la diligencia de ampliación de declaración de [REDACTED] a través del método alternativo de comunicación

WREZ





nos encontrábamos recorriendo las calles de Iguala, a bordo de un vehículo de la marca Chevy color azul, propiedad de mi esposa [REDACTED] con la intención de localizar o tener información de quien se había robado la motocicleta, circulábamos por la calle de Bandera Nacional, siendo aproximadamente las veintiuna treinta horas, cuando timbro mi celular, era un número privado, al contestar a la persona que llamaba, se identificó como el subdirector de seguridad Pública, de Iguala Guerrero, preguntándome por el Director [REDACTED] a lo que le conteste que nos encontrábamos los dos en día de descanso, preguntándole que era lo que se le ofrecía que yo era el subdirector César Nava, él se identificó como el comandante [REDACTED] me dijo que era el quien nos ha brindado el apoyo con sus unidades y personal policiaco, a nuestro municipio, en cuestión de seguridad pública, para patrullar las fronteras entre ambos municipio de Cocula e Iguala, me dijo que estaba pidiendo apoyo, a todos los municipios vecinos como es Taxco de Alarcón, Tepecuacuilco, Nuitzucu, y Cocula, ya que en Iguala había llegado gente armada haciendo detonaciones con armas de fuego, en diferentes colonias de la ciudad de Iguala, Guerrero, que si podíamos apoyara a resguardar la ciudad, ya que al parecer era mucha la gente armada que había llegado, a lo que conteste, que yo estaba de descanso, y que quien daba las órdenes era el Director [REDACTED] que se comunicara con el directamente, para solicitar el apoyo, a los veinte minutos posteriores

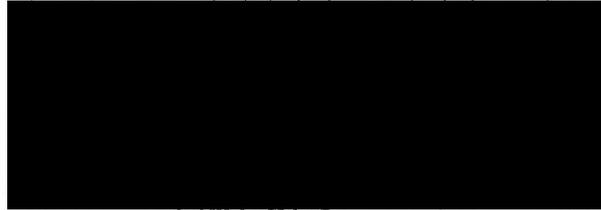


ESTADO DE MATAMOROS

comm

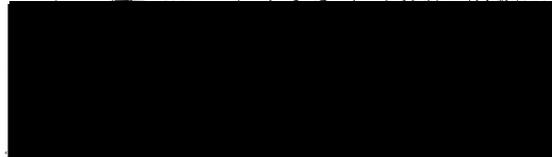
lectura para constancia los que en ella intervinieron en esta sede, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Código Federal de Procedimientos Penales, para continuar con diversa diligencia, correspondiendo firmar en la otra sede quienes se encuentran presentes en

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

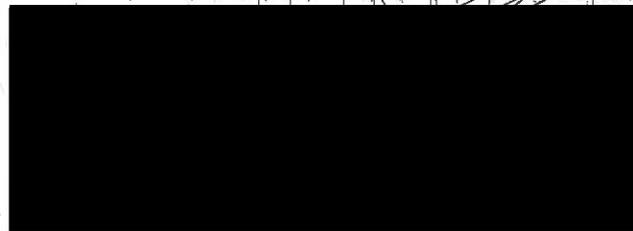


**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**

**EL DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL**



**LA SECRETARIA.**



PSIGITEL 12:34 B  
77 HOF 18037 1276  
2015-07  
SABE OFICIAL FRAN  
GUILLERMO BALTA  
PRIMERO DE DIST  
ALES FEDERALES EN  
PEDRO CARDENAS N  
ORIA  
ACIONAMIENTO VICT  
NITE  
NO NO SRGOR/CNS/  
ED: SE ATIENDE RE  
YO: TRODAN PTN  
MAYARIT; A 13  
ACION A LO SOLI  
O INSTRUITO E  
MABSTRA CRTINA  
DICE DEL JUZGAD  
AN FUENTES, PINEDA  
ERAN EN EL EXPED

TELÉGRAFOS  
comm

LAUD ES ESTABLE,  
ERIDO DE ACUERDO  
LA CONSTANCIA DEB  
CULO DE LA PRESENT  
AL Y ONICOME COSI  
QUE ES SUMINISTRA  
ENTREGA DE MEDICAM  
PORTANTE PRECISA  
LEMENTO MEDICO, P  
EN DE ESTE CENTR  
ESTE CENTRO FEDERA  
MAS Y MEDICAMENTO  
CULO 49 DEL REGLA  
ANUAL DE TRATA  
ERTACION SOCIAL  
CION MEDICA, QUE H  
SITUIDADES CON QUE  
ED UN INTERNO REQ  
UMENTO CON EL OU  
ADMINISTRATIVAS PARA  
ERAN ADQUIRIER L  
PROY O MATERIA N  
ES DE LA ATENCION  
CIAMDAICOS EN VI  
UMENTE CON MEDIC  
CULO 53 DEL REGLA